



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	1016/2025/DOCE	REF. ADICIONAL	Acta Técnico Orientador Profesional
INTERESADO(S)			

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN A TIEMPO COMPLETO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL “, EN IMEFE.

Siendo el día diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, a las nueve horas, se reúnen en el Aula de Formación, 2ª planta, del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (I.M.E.F.E.), sito en la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para proceder a realizar la **SEGUNDA FASE: ENTREVISTA** del proceso selectivo convocado, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de un **TÉCNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL**, regulados en la Orden de 29 de septiembre de 2023, mediante nombramiento de funcionario/a interino/a, perteneciente al Subgrupo A2, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, cuyo anuncio de convocatoria ha sido publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, mediante el sistema de selección de Concurso y Entrevista, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2025/15 de la Presidencia del IMEFE de fecha 14 de enero de 2025.

PRESIDENTA:

Dª MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO.

VOCALES:

Dª CAROLINA SERRANO GONZÁLEZ.
Dª ENCARNACIÓN SANTABARBARA MARÍN.
Dª ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ.
Dª PATRICIA DELGADO PALACIOS.

SECRETARIA:

Dª MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, se procede a la **Segunda Fase: Entrevista (puntuación máxima 40 puntos)**, habiendo obtenido los aspirantes admitidos la siguiente puntuación en cada uno de los criterios:

- Grado de conocimientos acerca de la normativa que regula el Programa de Proyectos Integrales para la Inserción laboral: 0-10 puntos.
- Competencias profesionales de gestión: 0-10 puntos.
- Iniciativas de Planes integrales de inserción laboral, así como la experiencia en su desarrollo: 0-20 puntos.

Los aspirantes han sido convocados en dos turnos: a las 9,00 horas y a las 11,00 horas, por lo que se procede al llamamiento único de los mismos.

NOMBRE	DNI	Ea)	Eb)	Ec)	TOTAL
BARRIONUEVO SERRANO,Mª VICTORIA	***8036**	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451065123262763		PÁGINA 1/3
---	-----------------------------	--	---------------



BEGARA BUENO, SILVIA	***0221**	8	6	10	24
CAÑADA GARCÍA, FERNANDO	***3823**	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
DOMINGUEZ NATERA, ANA M ^a	***5007**	6	9	12	27
GARCÍA JIMÉNEZ, NURIA	***0149**	5	8	16	29
GONZÁLEZ ESPINAR, M ^a DOLORES	***1307**	8	9	17	34
LINARES SOLER, MARÍA VICTORIA	***4018**	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
MENA COLOMO, MAGDALENA	***4322**	7	8	15	30
MORENO MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO	***1166**	2	4	10	16
PULIDO DELGADO, PEDRO JESÚS	***3288**	9	9	18	36
RAMÍREZ ROBLES, M ^a DEL CARMEN	***0995**	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
SÁNCHEZ RAMÍREZ, LAURA	***9080**	4	4	8	16

Según lo dispuesto en la citada Base Séptima, para **superar este ejercicio**, el aspirante **deberá obtener, como mínimo, una media aritmética de 20,00 puntos**. Por tanto, aquellos que no la hayan obtenido se considera que no han superado la Fase de la Entrevista.

Finalizado el proceso selectivo convocado, la **PUNTUACIÓN FINAL** obtenida por los aspirantes es la siguiente:

C: CONCURSO.

E: ENTREVISTA.

La Base Séptima dispone que la **puntuación máxima a obtener será de 60 puntos**.

NOMBRE	C	E	TOTAL
BEGARA BUENO, SILVIA	1,80	24	25,80
DOMINGUEZ NATERA, ANA M ^a	0,50	27	27,50
GARCÍA JIMÉNEZ, NURIA	9,40	29	38,40
GONZÁLEZ ESPINAR, M ^a DOLORES	9,60	34	43,60
MENA COLOMO, MAGDALENA	12,40	30	42,40
PULIDO DELGADO, PEDRO JESÚS	12,50	36	48,50

Vistas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta, para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA





LOS VOCALES

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
15704451065123262763



PÁGINA
3/3